

Buenos Aires, 13 de julio de 1992.-

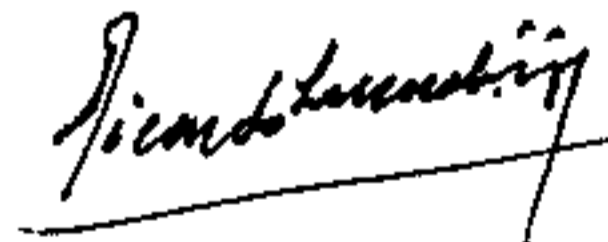
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de obras jurídicas con destino a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo Nros. 65, 66, 67 y 68 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 5/7.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700.-)- a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)